

“LA CRISIS ENERGETICA TIENE UNA PROYECCION DE VARIOS AÑOS”

En diálogo con Tecnoil, Jorge Olmedo, directivo del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi (IAE) y consultor energético, analiza la crisis argentina. Señala que es necesario diseñar una nueva estrategia energética para superar “una crisis estructural basada en la caída de las reservas y de la producción de gas”; propone una reingeniería del Estado en el área energética a partir de una nueva Ley de Hidrocarburos y de la creación de un Ministerio de Energía: “El estado argentino en el área energética se encuentra muy debilitado; los recursos asignados no están acordes con la importancia estratégica y la complejidad de la tarea”, sostiene.

“Hay que asumir la crisis”

A principios de 2004, desde el IAE planteamos en base al estudio de la evolución de los indicadores claves, que la Argentina entraba en una crisis estructural que abarca a todo el sector energético. Dijimos que esta crisis iba a ser de larga duración, originada por causas muy profundas centradas en la caída de las reservas de gas, que ha sido seguida por una caída sostenida de su producción. También planteamos que hacía falta reconocer el problema, tener un buen diagnóstico y encarar un plan muy sólido de acciones de corto y de largo plazo para poder superarla.

¿Cómo observan la situación hoy en día?

Vemos que el Gobierno Nacional aún no ha terminado de asumir el problema con claridad y en plenitud. Y al no asumirlo, tampoco informa adecuadamente al país sobre la naturaleza y la gravedad de una crisis innegable, que genera una creciente preocupación en todas las regiones del país ante restricciones generalizadas al suministro (gas, electricidad, combustibles líquidos). A esto se suma la actitud de descalificar las opiniones especializadas disidentes con la visión oficial.

¿Cuál es su visión acerca de las posibles salidas a esta situación?

Venimos reclamando el diseño de una política integral a partir de nuevos paradigmas. Nuestro desarrollo energético estuvo basado en la abundancia y el uso creciente del gas natural, lo que ha sido una ventaja competitiva muy importante para el país. Se logró una inserción del gas en la matriz energética del orden del 50 %, que generó beneficios en la calidad de abastecimiento a todos los sectores usuarios. Digamos que la Argentina pudo gasificarse a buenos precios finales con reservas que eran abundantes hace 25/20 años atrás.

¿Cuál es la situación actual?

La Argentina lleva muchos años sin descubrir yacimientos importantes de petróleo y gas, que impliquen un salto en el nivel de reservas. En general, los productores han priorizado extraer y exportar, en detrimento de explorar e incorporar reservas. Así, los recursos no renovables son, en términos relativos, cada vez más escasos. Entonces, debe replantearse la estrategia energética con un horizonte de largo plazo.

Se necesita **diversificar la matriz energética** a través de un mayor aporte hidroeléctrico y nuclear; de centrales eólicas de gran escala y de los biocombustibles, a

lo que debe sumarse la puesta en vigencia de una política permanente de **uso racional de la energía**, que institucionalice la gestión de la demanda.

Esto sin desatender la vía del desarrollo gasífero y petrolero interno, para lo cual hay que encarar un gran esfuerzo exploratorio de hidrocarburos del tipo del que realizan diversos países, siendo Brasil un ejemplo muy exitoso. Para ello, la Argentina tiene que contar con un marco regulatorio renovado; un plan exploratorio sustentado en un “contrato de asociación” que sea capaz de generar una sostenida corriente inversora de riesgo, poniendo a resguardo el interés nacional y asegurando el cumplimiento de los contratos a los inversores extranjeros y nacionales.

¿Se refiere a la ley de hidrocarburos?

Efectivamente. Está pendiente la sanción de una nueva ley que ponga al día una política y un marco jurídico para todo el sector de los hidrocarburos; desde la exploración y producción, hasta la refinación y comercialización. Esto se ha abordado muy parcialmente por la denominada “Ley Corta”, impulsada por las Provincias petroleras y que atiende a resolver un solo tema, que es la transferencia del dominio de los hidrocarburos a esos Estados provinciales.

Sigue pendiente lo que hace al interés de los consumidores y de las Provincias no petroleras, que son la mayor parte del país (85 % de la población). La ley actual (17.319) tiene más de 40 años. Es una ley muy completa pero hay que actualizarla, con un debate amplio en el Congreso de la Nación. Para promover un flujo sostenido de inversiones hay cuestiones claves que deben estar claras. Por ejemplo, es notorio que la Argentina está necesitando una nueva gran destilería, pero los operadores privados de este sector no se deciden a construirla.

¿Por qué?

Es un gran interrogante. Si hay una demanda en expansión, ¿Cómo las empresas no responden a ese dato del mercado? Induce a pensar que la incertidumbre regulatoria y la política de precios “administrados” y sus contradicciones, no generan el marco adecuado para decidir una inversión del orden de 700/800 millones de dólares.

Una reflexión sobre los precios energéticos

Se ha exagerado la política de mantener los precios y tarifas de los energéticos deprimidos durante varios años, en aras de beneficiar a los consumidores en el corto plazo, instrumentando variados subsidios. No sólo están desfasados con el MERCOSUR y el resto del mercado internacional, sino que también hay un atraso relativo respecto de los precios internos. Esto origina un efecto combinado: por un lado, una demanda creciente por la mayor actividad económica; por el otro, precios y tarifas que no reflejan la realidad inflacionaria y que se retrasan en forma relativa, incentivando un mayor consumo.

Si aumentan los precios de los combustibles, ¿no empujarían todavía más hacia arriba los precios internos de la economía argentina?

La recomposición de precios y tarifas de los energéticos tiene que ser razonable y gradual, tendiendo a niveles de rentabilidad razonables y usuales en esas actividades, siendo acompañada por un régimen de “tarifa social” (gas natural, electricidad y GLP) que asegure el acceso universal a los servicios públicos. Estamos necesitando nuevos gasoductos, ampliaciones en redes de distribución, una nueva refinería, centrales eléctricas, etc. Se requiere crear condiciones jurídicas, políticas y económicas para que

el flujo de inversión pueda atender una demanda creciente, con la orientación del Estado.

Del rol de agresivo exportador de gas, petróleo y electricidad que asumió la Argentina en los '90, ha pasado drásticamente a una situación inversa a causa de políticas públicas equivocadas. Ahora es un importador creciente a precios internacionales en alza (combustibles líquidos; gas de Bolivia y GNL; electricidad).

Esto implica un alerta de gran relevancia, que impactará en la competitividad, en las finanzas públicas y en los usuarios finales. Están creciendo en forma acelerada los subsidios del Tesoro Nacional que se transfieren al sector eléctrico, por ejemplo, para reemplazar el gas por combustibles líquidos importados, que suman miles de millones de pesos anuales.

“El Estado necesita una reingeniería del área energética”

La Argentina se encuentra en el medio de una crisis estructural, siendo prácticamente el único país que vendió su empresa petrolera estatal, que es un instrumento clave para el manejo de la política de hidrocarburos. Cuando se decida diseñar un plan exploratorio integral, tendrá que definirse cómo se lo va a gestionar. Ya que cuenta sólo con ENARSA, que dista mucho de tener las características y capacidades que tienen las principales petroleras de América Latina.

Es preocupante el virtual “vaciamiento” de poder que muestra la Secretaría de Energía, por una excesiva concentración de decisiones en el Ministerio de Planificación, compartida con la Secretaría de Comercio. Han sido debilitados los Entes Reguladores, y recientemente dicho ministerio tomó la conducción de CAMMESA, empresa que administra la operación del sector eléctrico, la que podría ser llevada a una situación similar.

“Hay que crear un Ministerio de Energía”

¿Qué opciones plantean desde el IAE?

Debe jerarquizarse la política sectorial, creando un Ministerio de Energía. Esta cuestión claramente estratégica no debe ser atendida por una de las diversas áreas que tiene un ministerio gigantesco. Hay que separarla, darle un rango superior y fortalecerlo con recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos adecuados, dotándolo de un área de Planeamiento Energético con capacidad para elaborar estrategias nacionales de mediano y largo plazo. Esto resulta imperioso para dar un salto de “calidad institucional” en este sector clave, para abandonar los anuncios y medidas coyunturales.

Las provincias petroleras son hoy dueñas del recurso, ¿Cómo se encuentran a nivel institucional para encarar todos los desafíos que tienen por delante?

Las Provincias petroleras tienen también una gran debilidad institucional en este sector y una asimetría de recursos abismal frente a las empresas petroleras concesionarias. Por ello se requiere una visión y un manejo integrado de la política nacional de hidrocarburos. Esto debe compatibilizarse con la transferencia del dominio a las Provincias, lo que no implica que esa política sea definida por los estados petroleros, asumiendo roles propios e indelegables de la Nación.

Y renegociando los contratos, ¿no están de alguna manera definiendo parte importante de la política petrolera?

Efectivamente, se ha tomado un camino equivocado. Varias Provincias, con acuerdo del Gobierno Nacional, mediante tramitaciones apresuradas han suscripto renovaciones y prórrogas de contratos vigentes, que han originado serios cuestionamientos políticos y judiciales en las Provincias involucradas.

Esta cuestión debería haber sido abordada una vez sancionada una nueva Ley Nacional de Hidrocarburos, que establezca condiciones objetivas y precisas, basadas en la actual realidad del mercado internacional. Podría contemplar la extensión de las concesiones para poder amortizar las inversiones requeridas, pero con adjudicaciones a través de licitaciones abiertas y competitivas, seleccionando las mejores ofertas. Claramente, esta metodología excluye las renovaciones discrecionales a favor de los concesionarios actuales, los que sí podrían competir con los nuevos oferentes.

¿Qué podemos esperar entonces en materia de energía en el corto plazo?

Lamentablemente, tenemos un panorama de varios años con problemas energéticos, con un crecimiento de la importación de energía que va a tener repercusión en los precios y tarifas internas y/o en el volumen de subsidios estatales para contener su alza. Resulta riesgoso sostener que las finanzas públicas podrán sostener en los próximos años un nivel tan alto y en continuo aumento de subsidios orientados al sector energético y también al del transporte.

En este sentido, el Gobierno tendría que hacer pública una clara política de precios, tarifas y subsidios, así como proyecciones oficiales confiables sobre los volúmenes de energía a importar en los próximos cinco años. Estas son definiciones muy necesarias para clarificar las políticas económica, fiscal y energética a mediano plazo, lo que aportaría datos claves para tomar decisiones de producción e inversión y atenuaría la alta preocupación e incertidumbre existentes en todos los sectores y regiones del país.